



ALTAMIRANDA PENSIONES

Altamirandamiranda958@hotmail.com

Cel. 300 5172319

Señor

JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

PODER DE SUSTITUCION

RADICADO No. 282 - 2019

GUSTAVO ALBERTO DUQUE MARTINEZ, mayor de edad y también de esta vecindad identificado con la cedula de ciudadanía No. **8.675.961** de Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional No. **31.827**, del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este proceso como apoderado de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder por ella a mí conferido, a favor de la Dra. **ELIECER SALVADOR ALTAMIRANDA MIRANDA**, mayor de edad y también de esta vecindad identificada con la cedula de ciudadanía No. **8.718.907** de Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional No. **81.785** del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe la representación del señora **GINA PATRICIA PEÑA BUELVAS** dentro del proceso de la referencia.

Esa sustitución la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mí conferidas en el poder con que se inició la demanda y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,

Atentamente,


GUSTAVO DUQUE MARTÍNEZ
C.C. No. 8.675.961 de Barranquilla
T. P. No. 31.827 del C. S. J.

Acepto,

